



AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA

ANUNCIO de 3 de julio de 2026 sobre Oferta de Empleo Público. (2026081197)

Por Resolución de Alcaldía de 3 de julio de 2026, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2026.

Funcionarios de carrera

Grupo / Subgrupo (artículo 76 del TREBEP)	Grupo C – Subgrupo C2
Clasificación	Escala de Administración General Subescala Auxiliar
N.º de vacantes	2
Denominación	Auxiliar de Administración General
Procedimiento de selección	Concurso-oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente:

- a) Recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Badajoz o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si este radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo.



cioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

c) Cualquier otro recurso que se pudiera estimar conveniente.

Barcarrota, 3 de julio de 2026. El Alcalde, MIGUEL RODRÍGUEZ AGUDO.

• • •